



Gobierno Regional Ica



Resolución Ejecutiva Regional N°0015 - 2012-GORE-ICA/PR.

Ica, 16 ENE. 2012

VISTO: El Expediente Administrativo N° 000369 de fecha 13 de Enero del 2012, con el Oficio N° 046-2012-ME-GORE-DREI-UGEL-P-ADM/D. de fecha 12 de Enero del presente año, remitido por la Unidad Ejecutora 303 - Educación Pisco, solicitando se modifique los nombres de uno de los suplentes mencionados en la RER.N°0536-2011-GORE-ICA/PR. para el manejo de Cuentas Bancarias.

CONSIDERANDO:

Que, con RER.N°0536-2011-GORE-ICA/PR. se designa a los nuevos titulares y suplentes del manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 303 - Educación Pisco, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes, errándose al designar uno de los nombres de los suplentes registrados.

Que, es necesario proceder a la modificación de los nombres de uno de los responsables suplentes del manejo de las Subcuentas Bancarias de gasto, Cuentas Bancarias de Encargo y Fondos provenientes de las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados correspondientes a la Unidad Ejecutora 303 Educación Pisco, para el manejo de fondos;

De conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y las facultades conferidas en la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificatoria por la Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Segundo de la RER.N°0536-2011-GORE-ICA/PR, Ítem 2. Inc. d) en el sentido que los nombres de la suplente deben figurar como **DE LA CRUZ REMISIO, Rosio del Pilar**, y no como figura en la resolución acotada, para el manejo de Cuentas Bancarias.

ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 303 queda vigente como sigue:

1. De los Titulares:

Apellidos y Nombres

- a) ANYARIN PURILLA, Pedro Damián
- b) TERCERO HERNANDEZ, María del Rosario

Cargo

Jefe del Área de Administración
Tesorera

2. De los Suplentes:

Apellidos y Nombres

- a) HERNÁNDEZ VIZARRETA, Eva Solange
- b) DE LA CRUZ REMISIO, Rosio del Pilar

Cargo

Especialista Administrativo I.
Técnico Administrativo I

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas para efectos de su apertura, reconocimiento y acciones de su competencia.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ing. JOSE L. HUASASQUICHE GUTIERREZ
Presidente Regional (e)



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 16 de enero del 2012

Of. Circular N° **0058-2012-GORE-ICA-UAD**

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R./

N° **0015 - 2012** de fecha **16-01-2012**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)